

"UNIVERSIDAD DE SONORA"
CONSEJO UNIVERSITARIO
Acta Número Ciento Treinta y Ocho
Sesión Ordinaria.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas y diez minutos del día cuatro de septiembre de mil -- novecientos sesenta y dos se reunieron, previo citatorio, -- los integrantes del Consejo Universitario para celebrar ---- sesión ordinaria. Habiendo quórum legal y con la asisten---- cia del Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamen-- to Escolar, invitado por la Rectoría para que estuviera ---- presente en la reunión debido a que se tratarían algunos -- asuntos relacionados con el Departamento a su cargo, el Pre-- sidente declaró abierta la sesión principiando con la lectu-- ra del acta de la sesión anterior la cual, después de haber sido puesta a la consideración de la Asamblea, fué aprobada por unanimidad. En seguida se dió a conocer la corresponden-- cia despachada que fué acordada en la forma siguiente: 1.-- Nota enviada al Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del De-- partamento Escolar, haciendo de su conocimiento para los -- efectos consiguientes, que se acordó que a los alumnos de -- la Escuela de Agricultura y Ganadería que se inscribieron -- para iniciar sus estudios en los años escolares de 1953- -- 1954 y 1954-1955, se les considere como completo el plan de estudios que comprenda las materias que se les impartieron en los siete años que se estudiaba la carrera de Ingeniero Agrónomo Zootecnista con la especialidad que hayan acreditado. Acuerdo: Enterados. 2.- Nota enviada al Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, haciendo de su conocimiento para los efectos consiguientes, que se acordó conceder una prórroga, hasta el día 15 del presente mes, para que los alumnos Rubén Leyva Valenzuela y Jorge Gómez del Campo Laborín, del Tercer Año de la Escuela de Ingeniería, presenten las pruebas finales de las clases de Hidráulica, Máquinas Térmicas e Ingeniería Eléctrica. Acuerdo: Enterados. 3.- Nota enviada al Sr. C.P. Heriberto Aja Carranza, Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, haciendo de su conocimiento para los efectos consiguientes, -- que se le autoriza para que proceda en la forma acordada por el Consejo Técnico en relación con la determinación del aprovechamiento de los alumnos y de la calificación definitiva. Acuerdo: Enteradas. 4.- Nota enviada al Sr. Juan Maltes Guerra, transcribiéndole el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por el Consejo. Acuerdo: Enterados. 5.- Nota enviada al Sr. Heriberto Aja Carranza, Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, informándole que se acordó que el Consejo Técnico de esa Escuela decida sobre las peticiones presentadas por los alumnos Rodolfo Madero C., Omar Sergio Olivero y Eugenio Revilla. Acuerdo: Enterados. 6.- Nota enviada al Sr. Rodolfo Madero, Omar Sergio Olivero y Eugenio Revilla, alumnos de la Escuela de Contabilidad y Administración, haciéndoles saber que se acordó que el Consejo Técnico de la Escuela decida sobre las peticiones que formularon en relación con el

problema que se les ha presentado con motivo de la calificación definitiva que les fué asignada en la clase de Tercer Curso de Contabilidad General y que el Consejo Universitario se reserve el estudio y decisión del caso para después de que conozca el resultado que haya llegado el Consejo Técnico. Acuerdo: Enterados. 7.- Notas dirigidas a los señores Tesorero del Patronato y Lic. Cipriano-Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, enviándoles para su conocimiento y efectos consiguientes, ejemplares del Reglamento General de Pagos para el año escolar de 1962-1963, aprobado por el Consejo. Acuerdo: Enterados. Se continuó dando a conocer la correspondencia recibida que fué acordada en la forma siguiente: 1.- Nota enviada por el Sr. Lamberto Morera Mézquita, Representante de los Alumnos de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales solicitando licencia por tiempo indefinido como Consejero Universitario y que se le releve de la Comisión que se le había conferido en el estudio del Proyecto de Reglamento de esta Universidad. Tomando en consideración las razones expuestas por el joven Morera, se resolvió en forma favorable a su solicitud acordándose que se cite a su suplente, el Sr. Francisco Ross Gámez, quien también lo sustituirá en el desempeño de la Comisión que se le había conferido. 2.- Nota enviada por el Sr. Prof. Amadeo Hernández C., Director de la Escuela Secundaria, informando que el Consejo Técnico de dicha Escuela acordó conceder exámenes en no más de dos materias, a los alumnos que lo soliciten antes de las diez horas del día treinta de agosto con anuencia de sus padres y siempre que la Rectoría de la Universidad lo apruebe. Se motivó un prolongado cambio de impresiones que terminó acordarse que a los alumnos que están por terminar un ciclo de enseñanza o una carrera y que por calificación menor de 50 puntos obtenida en examen final ordinario o por inasistencias tengan derecho a examen a título de suficiencia en una o varias materias, se les concede presentar esos exámenes en el curso del presente mes de septiembre, en los días que señale la Dirección de la Escuela. Los alumnos reprobados en examen extraordinario o que debiendo presentar examen de esa naturaleza, no lo hicieron, no se considerarán en este caso, por lo que deben presentar examen a título de suficiencia en el mes de octubre próximo, de acuerdo con lo dispuesto por el Calendario Escolar. 3.- Nota enviada por el Sr. José Cano Avila, quien inició sus estudios en la Escuela de Ingeniería que existió en esta Universidad y que por haber desaparecido tuvo que continuarlos en la Universidad Nacional Autónoma de México y ahora solicita su reingreso al Cuarto Año de la Carrera de Ingeniero Civil presentando para ello el Certificado de Estudios correspondiente. Puesta a la consideración de la Asamblea se acordó que se turne a la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios para su estudio y dictamen corres-

pondiente. 4.- Notas enviadas por los dirigentes de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales y por varios alumnos de otras Escuelas solicitando que se prolongue el período reglamentario de inscripción o que se abra un nuevo período por haber quedado, por diversos motivos, varios alumnos sin matricularse. Después de un prolongado cambio de impresiones y tomando en consideración los períodos de exámenes extraordinarios y a título de suficiencia que se conceden para regularización de alumnos en sus estudios, se acordó que se conceda inscripción del 5 al 8 inclusive y del 17 al 21 inclusive del presente mes y del 15 al 20 inclusive del mes de octubre próximo y que después de estas fechas sólo se concederá inscripción con previo acuerdo del Director de la Escuela correspondiente, quien para conceder su autorización tomará en consideración el cupo del grupo a que se solicita ingreso y el derecho que pueda tener el solicitante a presentar, cuando menos, una de las clases de exámenes que conceden al terminar el período escolar. 5.- Nota enviada por el Sr. Dr. Carlos Arellano García, Secretario de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales y encargado del Bufete Jurídico Gratuito, expresando su opinión en relación con el funcionamiento de dicho Bufete. Después de una serie de consideraciones sobre el contenido de esta nota y sobre la información proporcionada en ocasiones anteriores sobre el mismo asunto, se acordó que se suprima, a partir de esta fecha, el Bufete Jurídico Gratuito y que se encarezca al Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales que se conserve en debida forma el archivo y mobiliario que pertenecía a esa Dependencia, que los conocimientos que en el Bufete Jurídico adquirían los alumnos les sean impartidos en la clase de Práctica Forense y que las prácticas que en él realizaban las lleven a cabo en la Defensoría de Oficio y en el Departamento de la Procuraduría de Defensa del Trabajo, cuando se reorganicen esas dos dependencias del Gobierno del Estado, de acuerdo con los reglamentos correspondientes que serán aprobados previamente por el Consejo Técnico de la Escuela. 6.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando en forma global el Certificado de Enseñanza Preparatoria del Sr. Roberto Miranda Cruz y las clases de Matemáticas, por Matemáticas Complementarias; Orientación Agrícola I por Prácticas Hortícolas I; Botánica General por Citología, Histología Organografía y Meteorología por Meteorología que acreditó en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Puesto a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. En seguida se continuó con Informe de Comisiones y Asuntos en Trámite. Como no fué solicitado el uso de la palabra, se pasó a Asuntos Generales. El Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiaquez, hizo uso de la palabra para informar que, con motivo de la supresión de los maestros de medio tiempo, en su Escuela se habían presentado varios problemas que deseaba someter a la-

consideración del Consejo para su resolución. Dió a conocer los más importantes, figurando en primer lugar el motivado por el deseo de tres de los cuatro maestros de medio tiempo que presentaban sus servicios en su Escuela de pasar a la categoría de maestros de tiempo completo por considerarse con los derechos suficientes. La Asamblea después de un prolongado cambio de impresiones, acordó que en reunión de Directores presidida por el Sr. Dr. Moisés Canale R., Rector de la Universidad, se estudien los problemas que se hayan motivado en las diferentes Escuelas de esta Universidad, por la supresión de maestros de medio tiempo y el nombramiento de maestros de tiempo completo. En seguida el Sr. Rector hizo uso de la palabra para felicitar al Sr. Prof. Rosalío E. Moreno, por su onomástico, por haber cumplido sesenta años de edad y cuarenta como maestro y le hizo entrega de un obsequio en nombre de la Universidad. Como también era el onomástico del Sr. Rector, todos los consejeros le hicieron presentes sus cordiales felicitaciones deseándoles los mejores éxitos en sus actividades profesionales y al frente de la Institución. Con motivo de la celebración del XX Aniversario de la Universidad y con el propósito que se tiene de darle la mayor relevancia a los actos que se lleven a cabo, considerando también que la Universidad ha llegado a adquirir la seriedad y la madurez necesaria, el Sr. Rector propuso que conceda su primer Doctorado Honoris Causa a los Sres. Dr. Don Jaime Torres Bodet, Secretario de Educación Pública, y Doctor Don Ignacio Chávez, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se motivó un interesante y prolongado cambio de impresiones donde se hizo hincapié en el paso ascendente y firme que ha seguido la Universidad desde su creación hasta lograr el desarrollo y la importancia que ha alcanzado en la actualidad que le permiten, sin lugar a duda, conceder ese grado, se consideró la categoría cultural, humanística y educativa que tienen tanto el Sr. Dr. Don Jaime Torres Bodet como el Sr. Dr. Dn. Ignacio Chávez y se aprobó por unanimidad que la Universidad de Sonora conceda el grado de Doctor Honoris Causa; que por primera vez y con motivo de la celebración del XX Aniversario de esta Casa de Estudios, se conceda a los señores Dr. Don Jaime Torres Bodet, Ministro de Educación Pública, y Dr. Don Ignacio Chávez, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y que el Sr. Dr. Moisés Canale R., Rector de la Universidad, haga las gestiones que considere necesarias para que puedan estar presentes en la ceremonia solemne donde se les otorgará ese grado. Siendo las veintiuna horas, se dió por terminada la reunión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad.

EL SECRETARIO:

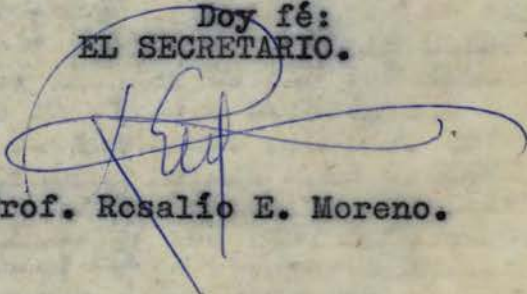
Prof. Rosalío E. Moreno.

EL PRESIDENTE:

Dr. Moisés Canale R.

----- En la sesión ordinaria celebrada por este Organismo Universitario el día cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y dos presidida por el Sr. Dr. Moisés Canale R., Rector de la Universidad, en el punto de la Orden del Día señalado para tratar asuntos generales, el Sr. Rector hizo la proposición de que, con motivo de la próxima conmemoración del Vigésimo Aniversario de la Fundación de esta Universidad la misma conceda, por vez primera, el Doctorado Honoris Causa, al Sr. Dr. Jaime Torres Bodet, Secretario de Educación Pública, en atención a sus relevantes méritos académicos y a la extraordinaria labor educativa que ha realizado en beneficio de México y que está plasmando en la reforma integral del sistema educativo nacional, desde el nivel primario hasta la educación superior. Se motivó un interesante cambio de impresiones en el que varios consejeros, maestros y alumnos, dieron su apoyo a la proposición del Sr. Rector y que terminó al tomarse por unanimidad los siguientes acuerdos: PRIMERO.- La Universidad de Sonora otorgará al Sr. Dr. Jaime Torres Bodet, actual Secretario de Educación Pública, el Grado de Doctor Honoris Causa en Ciencias. SEGUNDO.- El Sr. Rector de la Universidad procederá a hacer del conocimiento del Sr. Dr. Jaime Torres Bodet el acuerdo anterior y promoverá lo necesario para que en la Sesión Solemne que este Consejo celebrará el doce de octubre de mil novecientos sesenta y dos, Vigésimo Aniversario de la creación de la Universidad, se le haga entrega del documento e insignia correspondientes.

Doy fé:
EL SECRETARIO.



Prof. Rosalío E. Moreno.